

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



REF. PERMISOS ADMINISTRATIVO SIN GOCE/

PATRICA SALINAS GUTIERREZ

TORA DEPTO. SALUD

MUNICIPAL

4950 DECRETO N°____

VALLENAR,

0 7 DIC. 2018

VISTOS

- La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento Nº 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- 2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Yissel Calderón Araya — Matrona Desde 21 al 23 de Diciembre de 2016 — 03 días

2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

DISTRIBUCIÓN:

SEC

MREGION

- Dirección de Control

- Archivo Recursos Humanos Depto. Salud Municipal

- Encargado Remuneraciones

ARFAN RIVEROS

TARIA MUNICIPAL

- Carpeta Funcionaria

- Oficina de Partes Municipa

NFR/DRA.PSG/CRT/CRP/vmd

Sección Personal – Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto. 12 – Fono Fax 51.611320 Anexo 325 – 275